

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, ent.-Tel. 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 13 Agosto de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII—Núm. 10.721

La política naval de los Estados Unidos

En el pasado mes de Abril fué aprobado por el Senado norteamericano el presupuesto naval para el vigente año fiscal que termina el 30 de Junio de 1921.

No hubo más discusión que la suscitada al tratarse de los créditos para aviación y la base de la bahía de San Francisco; los primeros evaluados en 25.000.000 de dólares parecieron excesivos al senador King.

Mister Lodge le replicó que sería «una extravagancia perjudicial» rehusar esos créditos; toda vez que «los hidroplanos y las armas navales aéreas son y serán la parte más importante del servicio». «Para tener Marina aún adecuado servicio aéreo, mejor es no tener nada y cortar por lo sano», dijo.

Añadió el propio mister Lodge que él aspiraba a hacer de la escuadra del Pacífico «una escuadra verdadera e independiente, y no tan solo una mitad de la flota»; «si algo se trama contra nosotros—prosiguió—en aquellos mares ha de ser y resulta falsa economía negar dinero a la defensa naval, que es la más importante para la protección del país; disminuiría es una absurda invitación al desastre».

Se ha decidido que el Board de oficiales de la Armada informe al ministro de Marina, que lo comunicará al Congreso, si es Alameda o Hunters Point (California), el lugar más apropiado en la bahía de San Francisco para construir diques y talleres donde los buques de línea puedan carenarse; el informe deberá emitirse antes del 1.º de Octubre.

Los créditos ascienden a 422.939.574 dólares, pero como la Comisión del Senado ha hecho adiciones por valor de 30.947.000, el total suma 463.886.574 dólares.

Las adiciones en cuestión se reparten del siguiente modo:

- Sueldos y diversos, 1.782.000 dólares.
- Aviación, 9.124.000.
- Petróleo para experiencias, 20.000.
- Ejercicios de máquinas y artillería, 50.000.
- Instrumentos y abastecimientos, 700.000.
- Estaciones instructoras: California, 100.000.
- Great Lakes, 100.000.
- Hampton Roads, 200.000, 400.000.
- Fuerzas de la reserva naval, 450.000.
- Estación de torpedos de Newport (N. I.), 200.000.
- Cuarteles, 200.000.
- Sostenimiento: oficinas de astilleros y diques, 2.500.000.
- Obras públicas, 5.696.000 dólares.
- Sostenimiento: oficinas de abastecimientos y contabilidad, 2.000.000.
- Construcción y reparación de buques, 1.000.000.
- Maquinaria, 1.050.000.
- Aumento de construcción naval y maquinaria, 15.700.000.

El informe dice: «La suma presupuestada para aviación es de 15.875.000 dólares, pero esta Comisión los aumenta a 25 millones, cantidad concedida para el presente año.

El objeto principal de ese aumento es «la construcción de tipos diferentes de aviones, el sostenimiento de las estaciones terrestres, y la necesidad de realizar rápidos progresos en el arte de la aviación».

Las adiciones en «obras públicas» tienen por objeto acondicionar la costa del Pacífico para que los buques encuentren en ella diques, talleres y toda clase de facilidades.

«El ministro de Marina—dice el informe—recomendaba a esta Comisión el inmediato comienzo de un programa complementario de 38 buques entre cruceros exploradores, conductores de flotilla, etc., etc.; la Comisión opina que no

es prudente emprenderlo hoy, y lo aprueba hasta la próxima sesión del Congreso.»

El bill comprende los créditos neces-



DIRECTOR Y PROFESORES CON LOS SARGENTOS ALUMNOS DEL COLEGIO PREPARATORIO MILITAR DE BURGOS

Funcionan ya durante todo el presente curso las Academias regionales preparatorias para clases de tropa, establecidas en Córdoba y Burgos, y seguramente en las próximas convocatorias de las Academias militares se presentarán a exámenes los primeros alumnos que en aquellas han hecho su preparación.

Ha sido un verdadero acierto la creación de estos Colegios, en los que, con

las enseñanzas de un profesorado entusiasta y de extraordinaria cultura, podrán todos los años un plantel de clases estudiantas, y con la noble ambición de progresar en su carrera, ingresar en las Academias militares.

Al frente del Colegio de Burgos figura como director un jefe tan estudioso y de tanto prestigio como don José Alva rez de Lara y Cenjor, ilustrado teniente

La semana médica en Santander

Conferencia del doctor Ferrán

En el Casino de El Sardinero ha dado su anunciada conferencia el sabio doctor Ferrán, cuarta de las organizadas por la Semana médico-social.

Al acto asistió numerosa concurrencia y nutrida representación del Colegio Médico de Santander.

Minutos antes de empezar el orador llegó Su Majestad la Reina doña Victoria, acompañada de la duquesa de Santoña, la condesa del Puerto, el duque de Alba, el marqués de Bendaña y el conde del Grove.

La presencia de la hermosa Soberana fué acogida con clamorosos aplausos.

La Reina, con su alto séquito, ocupó un palco próximo al escenario, desde donde oyó con singular atención la conferencia.

Por encontrarse algo indispuerto el doctor Ferrán, leyó su trabajo el doctor Pulido, que empezó diciendo que estaba dedicada la conferencia a la Reina, en testimonio de admiración y respeto por la gran labor que viene realizando en España para combatir la tuberculosis.

Hizo después una exposición sucinta y clara de los trabajos que ha llevado a cabo el doctor Ferrán desde hace más de un cuarto de siglo acerca de la profilaxis y la terapéutica de la tuberculosis.

Desde el año 1882, en que Roberto Koch descubrió el bacilo de su nombre, fué éste considerado como el germen de la tuberculosis espontánea.

Y cuantos trabajos llevaron a la práctica esclarecidos doctores de diversos países, todos tenían por base el citado bacilo y nadie explicó la causa de los

fracosos que experimentaban para lograr la curación de la antigua tisis pulmonar.

Cupo a España la honra de que fuese el ilustre médico Ferrán el que descubriese la causa y la explicase.

Afirmó, en un luminoso trabajo, que el bacilo de Koch, a pesar de tantas pruebas aparentes que le denunciaban como causa de la «pe te blanca», no era más que el resultado de la evolución de otros microbios abundantísimos en la Naturaleza, que son iniciadores de número extraordinario de estados patológicos que conducen con preferencia a la tuberculosis.

Esto ocurre siempre que las bacterias vulgares que los ocasionan se transmiten en bacilos de Koch virulentos en el seno mismo de los organismos por dichas bacterias infectados.

De aquí resulta que la tuberculosis natural no puede producirse si se inmuniza el organismo contra las bacterias que causan las enfermedades precursoras de la tisis.

Aconsejo, pues, el uso de las vacunas inmunizantes, de fuerte acción, como las que practicó en Alceira y Alberique, en época reciente, para combatir la terrible enfermedad.

Este procedimiento es el seguido en todos los Ofelínatos de América, y debe extenderse a las vacas y terneras también, como han empezado ya a emplearlo en Holanda y Suiza.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor «LEGAZPI» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, en el presente mes de Agosto, en expedición ordinaria, para Filipinas, haciendo las escalas de Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Accidentes automovilistas

La esposa de don Santiago Alba resulta herida

Telegrafían de San Sebastián: Acaba de recibirse la noticia de haber ocurrido en Irún un choque de automóviles, a consecuencia del cual resultó lesionada la esposa del ex ministro señor Alba.

El gobernador civil marchó al lugar del accidente.

No se tienen otros detalles.

con lord Athlone, la Princesa Alicia, la duquesa de Santoña y la condesa del Puerto, fueron en automóvil a la finca Los Hornillos, propiedad del duque de Santo Mauro, donde tomaron el té.

Notas americanas

DE MEJICO

Sigue la agitación

Ha salido otra expedición militar contra el general Cantú, gobernador de la Baja California.

El contingente se compone de 300 indios yanquis y otras fuerzas, dirigiéndose a bordo de cuatro buques a Mazatlan, donde desembarcarán, iniciando inmediatamente las operaciones de ocupación del Estado.

En el puerto de Isabel se ha formado otra expedición igual que la anterior; tiene por fin primordial apoderarse del gobernador Cantú.

Habiendo ordenado el presidente Huerta destituir al gobernador del Estado de Veracruz, señor Novos, se dispone el Gobierno Federal a enviar tropas para hacer cumplimiento a la orden.

Como el gobernador se resiste, se juzga inevitable que estalle la guerra civil, pues el citado gobernador se apresta a la defensa, levantando gente en armas.

El general Huerta ha concedido amnistía al general Pancho Villa y a toda la gente que con él se sometió deponiendo las armas.

Pancho Villa ha adquirido ya una magnífica granja y una dehesa, donde criará toda clase de ganado, singularmente bravo para lidia.

En la granja construirá más de cien casas, que dará gratis a todos los obreros de la misma, y dos escuelas para los hijos de dichos obreros.

DEL BRASIL

La expansión comercial

El Gobierno ha enviado al Congreso un mensaje exponiendo un plan de expansión comercial, manifestando que el momento actual no puede ser más propicio y favorable para desarrollarlo en los países extranjeros.

DE LA ARGENTINA

La Casa de Francia en Buenos Aires. Compañía que regresa

Los miembros de la colonia francesa han celebrado una reunión, a la que asistió monsieur Viviani, para solicitar la influencia de éste, con el fin de fundar en Buenos Aires la Casa de Francia.

Monsieur Viviani manifestó que el deseo de los franceses residentes en Buenos Aires tendrá realización muy en breve.

A bordo del «Victoria Eugenia» ha salido para España la compañía de comedias Plana Diaz.

Regresará a esta capital en el mes de Mayo de 1921.

Los agentes de Aduanas no podrán ser huelguistas

El ministro de Hacienda ha sometido a la firma regia un decreto, cuya parte dispositiva dice:

«Artículo 1.º El artículo 46 de la Ley de Aduanas queda adicionado como sigue:

«Los agentes de Aduanas, por su carácter de mandatarios e industriales, no pueden acogerse a la ley de Huelgas y coligaciones para acordar el paro en las funciones que desempeñan, definidas, reconocidas y reguladas por estas Ordenanzas.»

Art. 2.º El artículo 306 de las mismas Ordenanzas queda adicionado en la siguiente forma:

«Sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiese lugar y sean exigibles reglamentariamente, los agentes de Aduanas incurrirán en una multa de 125 pesetas por la demora de cada despacho de mercancías o en la presentación de documentos que se produzca por la paralización que motive la cesación colectiva en las funciones que ejerce.»

El vapor «MANUEL CALVO»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 12 del presente Agosto de Barcelona, el 13 de Valencia, Mañana 15 a las 17, en expedición ordinaria, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Tenerife, Puerto Rico, Coón y demás escalas del itinerario correspondiente a la línea de Venezuela-Colombia.

LA JORNADA REGIA

El Rey en San Sebastián

Ayer se jugó la primera regata internacional para disputarse las grandes copas del Club Náutico y del Casino, ambas en primera prueba.

Tomaron parte catorce balandros de los grandes, y resultó muy reñido el concurso.

Llegó primero el «Giralda V», patrocinado por el Monarca, y en segundo lugar «Grados», del conde de Revilla, dirigido por Otemin.

El Rey desembarcó a las doce y media, muy satisfecho del éxito de las regatas.

En la terraza del Club Náutico encontró el Soberano a nuestro embajador en Londres, señor Mer y del Val, con quien conversó breves minutos.

Luego habló con varios balandristas y regresó, acompañado del marqués de Viana y del duque de Santoña, al Palacio de Miramar.

Al regresar de las regatas el Monarca despachó con el ministro de jornada y firmó varias cartas Reales. Entre éstas figuran: una contestando al presidente de la República de Costa Rica y felicitándole por su advenimiento al cargo presidencial, y otra, enviando el pésame al Rey de Suecia.

En el almuerzo, invitó a su mesa al ex ministro señor Prado Palacio.

Después de almorzar marchó a Biarritz, donde tomó el té. Lo acompañaban los duques de Alagoa y de Santoña. Regresaron a las ocho menos cuarto.

EN SANTANDER

La Reina en la finca de Santo Mauro

A primera hora de la tarde, la Reina

Consejo de ministros

El Consejo de ministros que empezó ayer a las seis de la tarde terminó a las nueve de la noche.

El ministro de Gobernación facilitó la siguiente referencia:

NOTA OFICIOSA

El ministro del Trabajo dió cuenta del estado de las huelgas de Riotinto y Ferrol, y de la del ramo de construcción de Madrid, cuyo estado exige el mayor cuidado y atención del Gobierno, principalmente por lo que a los primeros se refiere, y para cuya solución se intentan nuevas gestiones cerca de las compañías, que se espera conduzcan a un favorable resultado.

Con relación a la huelga del ramo de construcción de Madrid, el Gobierno considera que el procedimiento iniciado de entenderse los propietarios y obreros puede facilitar la solución total del problema.

Por el presidente se dió cuenta al Consejo de la exposición que le han presentado las comisiones de agricultores y hincineros, con las conclusiones aceptadas por las respectivas asambleas, conclusiones que se estudiarán por el Gobierno.

Desearo como desea éste llegar al régimen de producción y de comercio interior, acordó intensificar las compras de trigo extranjero y fortalecer las medidas prohibitivas de exportaciones, encargando al ministro de Fomento a aportar y reunir datos estadísticos necesarios para adoptar aquellas resoluciones que sean precisas si han de modificar el régimen establecido.

El ministro de Fomento sometió a la aprobación del Consejo, el proyecto reformando el presupuesto adicional de obras de encauzamiento del río Manzanares por el importe de 1.500.000 pesetas.

El ministro de la Guerra obtuvo asimismo la aprobación del Consejo para unos decretos relativos a la adquisición de terrenos para un cuartel en Burgos, obras de ampliación en los cuarteles de Alfonso XIII en Barcelona e Infantería de Alcoy y Aguirre y enseñar los terrenos sobrantes después de limitar el puesto militar de San Francisco de Barcelona.

Dió cuenta además el señor vizconde de Eza de las medidas que se deben adoptar para intensificar la penetración en Marruecos en nuestra zona de influencia.

El ministro de Hacienda pidió y obtuvo autorización para negociar o garantizar la operación de crédito necesaria para llevar a la práctica las medidas de saneamiento adoptadas por la Comisión Internacional de Tánger, cuyo importe asciende a 50.000 pesetas.

Ampliación.—Conversaciones ministeriales.

Parece que el tema que preocupó más ayer a los ministros fué el problema de las subsistencias, en relación con el de los trigos, harinas y cuanto con la tasa se relaciona, no faltando quien la calificara de injusta, tal como se practica, y se dice que alguno de los ministros hizo estas o parecidas manifestaciones:

«Si hay tasa para las harinas, ¿por qué razón no se establece para las carnes y los tejidos?»

Y en el caso de que así lo hiciéramos, ¿iban a gozar de privilegio otros artículos igualmente necesarios para la vida?»

La tasa, para ser justa, debiera regir para todos; pero el Gobierno no puede adoptar tal actitud, porque no éste, ningún Gobierno tiene fuerza moral para una medida de esta índole ni fuerza material bastante que la imponga a los espáñoles, cuya dos características son protestar contra toda disposición gubernativa y un fiero individualismo que sólo se comienza a esfumar en política.

Con esto quiero decir que soy enemigo de la tasa, de cuya ineficacia tenemos pruebas bastantes. La carestía sólo puede combatirse, a mi juicio, con la libertad del comercio en el interior y prohibiendo en absoluto la exportación.

¿Que ello no daría el resultado apetecido dada la codicia de los industriales y su excesivo afán de lucro? Es cierto, pues no faltarían los especuladores que en su tiempo se aprovecharon de la falta de ese artículo retirado de la circulación por ellos para elevar sus precios; pero contra esta estratagema se puede decretar la libre importación del extranjero de todos aquellos artículos indispensables, y en algunos—el trigo, por ejemplo—, encargándose el Gobierno de tal operación, intensificando la traza de trigos en cantidades mayores que hasta ahora.

Aún se habló más del asunto, conviniendo casi todos los consejeros en lo acertado de la propuesta y en la conveniencia de llevarla a la práctica, condicionándola con disposiciones que contribuyan al éxito de esta iniciativa, que no es otra que la baratura de los artículos indispensables para la vida.

De ello se desprende que el acuerdo no se convertiría inmediatamente en una realidad, aun cuando los ministros desearan que no se haga esperar mucho tiempo.

«El Sol» suspendido

Todos los periódicos de anoche, y entre ellos nosotros, dan la noticia de que había sido suspendido «El Sol», por desacatar la Real orden acerca del precio de los periódicos.

Esta mañana hemos recibido la visita de «El Sol» como todos los días.

No sabemos si la noticia que nosotros mismos publicamos, adquirida en centro oficial era cierta, o si no lo es, cosa que deseáramos, como no podemos menos de desear también que el prestigio del poder público no padezca demasado.

Información de Marina

Escuela de Aplicación

Se ha dispuesto que, con carácter provisional hasta la aprobación del reglamento de la Escuela de Aplicación, se ponga en vigor lo que establezca para estos casos el reglamento de la extinguida Escuela de Aplicación, redactado en la siguiente forma y adicionándolo en el lugar correlativo correspondiente al nuevo reglamento de dicha Escuela, pendiente de aprobación por la Superioridad.

Faltas y castigos.—Las faltas que puedan cometer los alféreces de fragata-alumnos se clasificarán en leves y graves; las primeras comprenderán los ligeros desmanes u omisiones, tanto en conducta como en estudio, que cometan sin propósito deliberado e hijas, por tanto, de la apatía, ineficacia e inadvertencia, y las segundas, las de respeto y obediencia a sus superiores, las que afectan en cualquier forma al decoro personal o colectivo, los atropellos de unos hacia otros dentro o fuera de la escuela y toda clase de desorden que tenga carácter de resistencia o protesta a lo que se hubiere mandado.

Las faltas leves serán castigadas gubernativamente por el subdirector. Para las graves se constituirá un Consejo de disciplina en el que presidirá aquél con el jefe de estudios y los tres profesores más antiguos, o a falta de alguno de éstos, por los oficiales de mayor antigüedad de la dotación, debiendo el más moderno hacer de secretario con voto.

Los castigos por faltas leves será: Primero. Amonestación privada.

Segundo. Amonestación ante los compañeros.

Tercero. Privación de paseo de uno a treinta días.

Cuarto. Encierro en alojamiento aislado de uno a cinco días.

Los que pueda imponer el Consejo de disciplina será:

Primero. Privación de salida durante todo o parte del curso.

Segundo. Pérdida de cinco a diez puestos al ser escalafonados de alféreces de navío.

Tercero. Pérdida de curso.

Cuarto. Expulsión de la Escuela y, por tanto, de la Armada.

El subdirector graduará la gravedad de los casos para proponer, en el suyo, la reunión del Consejo de disciplina.

Las sentencias de éste serán ejecutorias, exceptuando el caso en que sean de expulsión, en el cual resolverá la Superioridad.

Cuando los alféreces de fragata se encuentren haciendo sus prácticas en buques que no pertenezcan a la división de instrucción dispondrá la reunión del Consejo el comandante general de la escuadra, de formar parte de él de ella, y en caso de ser buque suelto, lo hará su comandante. En ambos casos, éste presidirá el Consejo y dará cuenta en el primero al comandante general y en el segundo al director general.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

Cuando la sentencia recaída fuera de expulsión, se elevará el expediente a la Superioridad por conducto del director general, dando cuenta de ello, al propio tiempo, al comandante general de la escuadra a que pertenecerá el buque, en su caso.

La reserva total de carbón que posee la China ha podido ser valuada en 995.587 millones de toneladas, en tanto que los cálculos de la producción en toda Europa se elevan tan sólo a 200.000 millones, 189.533 de los cuales representan la reserva británica.

Estas cifras hacen resaltar la importancia de los yacimientos chinos, que pueden alimentar al resto del mundo durante siglos.

El centenario de Elcano

En el Museo Naval de San Sebastián celebró junta la Comisión organizadora del centenario de Elcano y trataron de la conveniencia de hacer propaganda del homenaje al ilustre navegante en las Repúblicas del Sur de América.

Con este fin celebraron una entrevista con el presidente de la Asociación Patriótica de Buenos Aires, que se encuentra en esta capital.

También el marqués de Seoane estuvo hablando del centenario de Elcano con el ministro de Estado.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for 4 por 100 exterior (estampillado), Serie F de 24.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for 4 por 100 amortizable, Serie E de 25.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for 5 por 100 amortizable, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for 5 por 100 amortizable (emisión de 1917), Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for Obligaciones del Tesoro al 4,75, Serie A, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones de 1868, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for Bancos y Sociedades, Cédulas hipotecarias al por 100, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for Ferrocarriles, M. a Z. y a Alicante (acciones), etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for Cambios sobre el Extranjero, París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 12, Día 13. Includes entries for París, a la vista, billete, etc.

2.º Moneda de oro de las naciones que formen parte de la unión latina, Inglaterra, Estados Unidos del Norte de América y de cualquier otro país extranjero que sea autorizado por el ministerio de Hacienda; y

3.º Moneda de plata de cuño español y billetes del Banco de España con el recargo que se fijará mensualmente por el ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta el precio de la cotización media en el mercado de Londres del oro fino en barras y el de los giros a la vista sobre dicha plaza en la Bolsa de Madrid.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

LAS VICTIMAS DE LA AVIACION

La desaparición de una aviadora

La aviadora francesa señorita Bolland, que había salido del aeródromo de Saint Englevert, entre Calais y Boulogne, para el aeródromo inglés de Croydon, pilotando un aparato Candron, se ha perdido en la Mancha.

A mediodía una bruma densísima cubría el mar.

Por la noche no se tenía todavía ninguna noticia de la aviadora.

Las pesquisas emprendidas no han dado hasta ahora ningún resultado.

Era la primera vez que una aviadora, tripulando ella misma su aparato, intentaba la travesía de la Mancha.

UN REAL DECRETO

Reorganización de la Maestranza de los arsenales

El Real decreto firmado por Su Majestad en Santander reorganizando la Maestranza de los arsenales establece lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá a organizar la Maestranza de plantilla que actualmente presta sus servicios en las zonas militares de los arsenales de Ferrol, Cartagena y la Carraca, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Formación de una plantilla de los capataces y operarios necesarios en los talleres de cada arsenal.

Segunda. Los que sean incluidos en dicha plantilla formarán parte de la Maestranza permanente, serán filiados, quedando sujetos como clases e individuos de tropa a las Ordenanzas y leyes penales de la Marina y prestarán sus servicios donde el Gobierno lo juzgue necesario.

Tercera. Disfrutarán sueldo fijo en vez de jornal, tendrán derecho a haber de retiro con arreglo a la ley de 2 de Julio de 1865 y a ingresar en el cuerpo de Inválidos los que se utilicen en las faenas del servicio.

Cuarta. Se determinarán las circunstancias que han de concurrir en los actuales capataces y operarios eventuales de plantilla para seleccionar los que han de constituir la Maestranza permanente, y los que puedan ingresar, desde luego, por haber dentro de la plantilla fijada, quedando los que no quepan dentro de ella, para cubrir las vacantes que se produzcan en lo sucesivo.

Quinta. Se concederán aumentos de sueldo cada cinco años, a partir del día del ingreso en la maestranza permanente, especificándose las condiciones de aptitud que han de probar los interesados para que se les declare con derecho a gozar de tal ventaja.

Sexta. Se establecerá que los actuales aprendices si quieren seguir siéndolo, acrediten en el plazo que se determine que pertenecen a la inscripción marítima, disponiéndose que en lo sucesivo, para ingresar como aprendices, será indispensable pertenecer a dicha inscripción.

Si fueran llamados al servicio unos y otros, como marineros, lo prestarán en los buques o arsenales con los emolumentos que se fijen, además de su haber, volviendo a ocupar la plaza que tuvieron cuando pasen a la segunda situación de servicio activo.

Séptima. Se señalarán las edades máxima y mínima de ingreso y permanencia en la maestranza permanente y las causas que puedan determinar la baja en ella en vía gubernativa, siendo precisa la previa formación de expediente, donde sea oído el interesado.

Art. 2.º Por el ministerio de Marina se publicará un nuevo reglamento de maestranza que se sustituya al de ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y uno, en el que tendrá desarrollo lo que se previene en las anteriores bases y además se establecerá lo conveniente respecto a la maestranza eventual.

Art. 3.º Para llevar a la práctica lo dispuesto en el artículo anterior, se nombrará una Comisión presidida por un oficial general y de la que formará parte un jefe de cada uno de los Cuerpos General, Ingenieros, Artillería, Administrativo y Jurídico, la que habrá de

desempeñar su cometido en un breve plazo que se señalará.

Art. 4.º El ministro de Marina dictará cuantas disposiciones sean necesarias para el exacto y puntual cumplimiento de cuanto se previene en este decreto.

DE PORTUGAL

Noticias varias

El Gobierno ha ofrecido telegráficamente el cargo de alto comisario de Mozambique a Alfonso Costa.

Ha sido declarado día de fiesta nacional el 14 de Agosto, aniversario de la batalla de Aljubarota.

El presidente de la República irá a Oporto el 24 del actual para asistir a las fiestas con que se solemnizará el centenario de la revolución liberal de 1820.

En la feria de Caldas de Reinha se produjeron alborotos que hicieron necesaria la intervención de la Guardia republicana, resultando muertos dos alborotadores, que, con otros compañeros se habían refugiado y parapetado en la iglesia del pueblo.

Merced a las nuevas instalaciones radiotelegráficas efectuadas en Monsanto en breve quedarán muy mejoradas las comunicaciones con Madrid, París Roma y Londres.

Continúa suspendido el servicio de tranvías, y sigue sin resolverse la huelga de operarios de la Casa de la Moneda.

Notas de Guerra

Destinos

Destínase al Estado Mayor Central al comandante de Artillería don Luis Ortizols; a la Junta facultativa de Estado Mayor al comandante don Felipe Fernández, y a la Fábrica de Artillería de Sevilla al capitán don Juan Mas del Rivero.

Profesorado

Nómbrense profesores de la Academia de Caballería a los comandantes don David Suárez y don Juan Estebáñez; de la de Intendencia al capitán don Jaime López de Varo, y a la de Artillería a los capitanes don Juan Quirós y don Remón Peña, y ayudante de profesor de la de Ingenieros al teniente don José Ramírez.

Ascenso

Asciende al empleo inmediato el teniente auditor de tercera clase don Eustaquio Velasco.

Atentado contra Venizelos en París

En el momento en que Venizelos llegaba a la noche, a las ocho y media, a la estación de Lyon, algunos minutos antes de la salida del rápido de Marsella.

Se oyeron ocho disparos seguidos, y el señor Venizelos cayó al suelo.

Colocado en una camilla y trasladado en el automóvil del señor Romanós, embajador de Grecia en París, a una Clínica, le fueron apreciadas al paciente una herida de bala en el hombro izquierdo y otra en el costado derecho.

Los agresores, una vez realizado el atentado, se dieron a la fuga, siendo perseguidos por varios agentes de Policía, que les apuntaban con los revólveres.

Uno fué detenido en el lugar de la agresión y el otro en la plaza que hace frente a la estación y el público quiso lincharlos.

Los agresores son Georgis Kyrials, nacido en Octubre de 1897 en Corinto, teniente de Ingenieros griego, y que habitaba en el hotel de Rhone, de París, y postros Tserepis, nacido en 1899 en Grecia, y que fué teniente de la Marina griega; es redactor del periódico «La Bourse d'Athenes», de París, y vivía en el Grand Hotel.

Accidente de aviación

Según noticias recibidas hoy en Madrid, al aterrizar en el aeródromo de Tetuán un aeroplano que regresaba de bombardear las posiciones enemigas, tuvo la desgracia de que hiciera explosión una de las bombas que conducía, produciendo la muerte al aviador capitán de Ingenieros señor Rojas.

El aparato quedó también destruido.

De otro accidente de aviación ocurrido hoy en Cuatro Vientos tenemos noticias, aunque por fortuna, éste no ha tenido las trágicas consecuencias que el de Tetuán.

Parece ser que al aterrizar esta mañana un avión lo hizo con tal violencia que el aparato quedó destruido.

El aviador no sufrió felizmente ningún daño

PARISIANA MONCLOA

Teatro de verano

Gran programa de atracciones Servicio de automóviles, subvencionado por el Casino, UNA PESETA ASIENTO DESDE ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE Y VICEVERSA

Notas políticas

No hay desacuerdo entre los señores Dato y Bergamín.—La suspensión de «El Sol».

El ministro de la Gobernación manifestó esta tarde a los periodistas que en vista de procedimientos a que apela «El Sol» para dar apariencia de legalidad al incumplimiento de la suspensión que se le ha impuesto, será preciso apelar a un rigor del que hasta ahora había querido huir.

En cuanto a la táctica especial que sigue el citado diario tratando de presentar en completo desacuerdo al ministro de la Gobernación con el jefe del Gobierno, dijo el señor Bergamín que podrá ser muy conveniente para los fines de aquel diario, pero que no tiene el menor fundamento real, pues la identificación entre ambos es completa, y en el caso de que no lo fuera así, ya sería que le correspondía hacer.

Con marcharse a su casa estaba todo terminado.

Viaje del señor Bergamín

Esta tarde salía para Santander el ministro de la Gobernación, quien se proponía estar de regreso en Madrid el martes próximo.

Los que han bajado a la estación a despedirle, entre los que se encontraba el subsecretario de Gobernación y el jefe de la sección de Orden público, se han visto chasqueados, pues el Sr. Bergamín no se marchó en el coche.

A algún periodista que se encontraba en la estación suponía que ocurría algo político y que no era extraño que el señor Bergamín suspendiera su viaje. Suponemos que más que dar una noticia cierta, lo que hacía a manifestar un desecho.

Manifestaciones del señor Dato

El jefe del Gobierno dijo esta tarde a los periodistas que le había visitado el subsecretario de Gracia y Justicia para informarle de algunos asuntos de este departamento que requieren la intervención del Gobierno.

El marqués de Lema comunica que no ocurre novedad en San Sebastián.

Al conferenciar telegráficamente con el ministro de Estado el señor Dato le informó de los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche.

Otro Consejo

Manifestó últimamente el señor Dato que el martes próximo, en cuyo día se encontrará ya de regreso en Madrid el señor Bergamín, se celebrará Consejo de ministros.

Estará dedicado éste preferentemente a las subsistencias.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

El mitin de anoche.—Las cigarrerías satisfechas

En el teatro de la Casa del Pueblo se celebró anoche un mitin de solidaridad obrera en favor de los oficios en huelga del ramo de la construcción, que fué presidido por el compañero Rives.

Todos los discursos constituyeron una gloria del manifiesto publicado por las Directivas de las Sociedades obreras.

Todos los oradores excitaron a sus compañeros a que realicen un esfuerzo, contribuyendo pecuniariamente en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de los obreros huelguistas, sin perjuicio de llegar, si las circunstancias lo aconsejan, a extremas determinaciones.

Hoy, viernes, celebrará la Sociedad El Trabajo junta general extraordinaria, que vendrá a ser una continuación del acto de anoche.

El pleito de las cigarrerías ha quedado, por fin, resuelto.

En la conferencia que últimamente celebraron con el señor Dato las 20 de la comisión que representaban a las asociadas se acordó que dichas 20 obreras, a las que habían puesto el veto las 2.400 que desde los primeros momentos se mostraron enemigas de la sindicación, no vuelvan a trabajar con sus compañeras y pasen al almacén que la Compañía Arrendataria tiene establecido en la calle del General Lacy, donde serán empleadas en distintos oficios de los que en la actualidad desempeñaban.

La solución parece ser que ha dejado satisfechas y contentas a las cigarrerías de ambos grupos.

EN BILBAO

Estado de los conflictos.—Se reanuda el trabajo en los muelles

Actualmente se encuentran en huelga todos los oficios.

Se ha celebrado un mitin, en el que hablaron oradores del ramo de construcción, carreteros, peones, cargadores y constructores de muebles.

Los cargadores de los muelles acordaron romper toda clase de relaciones con los patronos.

Estos celebrarán una importante reunión en el Centro Industrial.

Los ferroviarios de la línea de Portugete han rechazado la oferta de una peseta de aumento, amenazando a la Compañía con

la huelga de no ser atendidas sus peticiones.

Antes de reanudarse los trabajos en los muelles, tomáronse precauciones, estableciéndose retenes de tropas de Caballería del regimiento de Alfonso XII.

La Benemérita y guardias de Seguridad cubren los puntos estratégicos que conducen a los muelles, impidiendo el paso en absoluto a los huelguistas.

Los obreros de la plantilla de La Patronal vinieron de los pueblos por distintos itinerarios, para depositar a los de la Casa del Pueblo, los que desfilaban grupos para impedir que llegaran.

Entraron a trabajar 450, entre el muelle de Uribitarte y Drusto.

El levantamiento de las mercancías lo realizaban los propios patronos con sus dependientes, estando vigilados por la fuerza pública.

No hubo agresiones, y si sólo unas pequeñas cargas contra los huelguistas, que escondidos en algunos puntos, insultaban a los que trabajaban.

Trátase de ampliar el número de trabajadores esta tarde, para descongestionar los muelles, que están atestados de mercancías que se están pudriendo.

Los patronos acudieron a la Alcaldía para enterarse de la fórmula propuesta por los huelguistas; pero la Comisión de la Casa del Pueblo se negó a acceder, no ficando al alcalde que lo hacían como protesta por haberse reanudado los trabajos sin terminarse las negociaciones.

En el Centro Internacional se reunieron los patronos de los muelles, invitando a los periodistas y a los correspondientes.

El presidente les enteró de las causas que les han obligado a reanudar el trabajo en vista de las grandes pérdidas que experimentaba el comercio, y que le llevarían a la ruina de continuar en la anterior situación.

También se ocasionaban grandes daños a puerto, pues los barcos se alejaban sin descargar.

En igual sentido se explicó ante los periodistas el gobernador, que justificó el alarde de fuerza desplegado, por considerar preferible prevenir a lamentarse después de ocurrir el suceso.

Cree que con buena voluntad se podrán reanudar las negociaciones entre patronos y huelguistas, con la mediación ofrecida por el alcalde.

EN VALENCIA

Para descubrir el complot

Tanto el juez como el jefe de Policía y el inspector señor Gorzález, puesto a las órdenes directas del Juzgado instructor, se mantienen en una reserva impenetrable; pero puede asegurarse que el trabajo que han realizado es muy completo y que merced a él no quedará impune el crimen.

Por conductos particulares se sabe que el Juzgado conoce perfectamente el complot que contra el señor Maestro se fraguó en Barcelona, antes del 30 de Julio, fecha en que vinieron a Valencia los diversos sindicalistas de acción catalanes que, en complicidad con otros valencianos, habían de realizar el atentado.

Aquí celebró una reunión, a la que asistieron ocho individuos, entre catalanes y valencianos, y en ella se designó a los que tenían que cometer el crimen.

Desde el día 1.º de Agosto el señor Marsire fué constantemente perseguido, tanto cuando salía a pie como cuando paseaba en coche; pero los sindicalistas se limitaron a una discretísima vigilancia, esperando una ocasión propicia, que les garantizara la seguridad del golpe y la impunidad.

El atentado estuvo a punto de realizarse un día antes, en el mismo camino del Grao.

El individuo retenido en Castellón ha sido traído a Valencia e ingresó directamente en la Cárcel Modelo.

Fuó interrogado ayer tarde; pero se tiene la impresión de que desconoce a los autores del crimen, pues dos de los que denuncia es materialmente imposible que hayan intervenido en el hecho.

EN BARCELONA

Reunión clandestina.—Agresión

Por una confidencia que tuvo ayer de madrugada la Policía, supo que en la calle de Guardia estaban reunidos en la Sociedad de esmarereros varios sujetos, de un modo clandestino.

Además agregaron los denunciantes que el objeto de la reunión era encontrar un individuo que se comprometiera a matar a determinada persona, que ocupa elevada posición social.

La Policía acudió sin pérdida de tiempo al sitio indicado, y, en efecto, encontró reunidos a seis individuos que discutían en voz baja.

En el acto quedaron detenidos y manifestaron que se hallaban hablando de asuntos particulares, por ser todos amigos.

Los detenidos se llaman Bernardo Paj, Francisco Refal, Francisco Rosabel, José Monserrat, Vicente Sos y otro cuyo nombre se ignora y es de nacionalidad francesa.

Registrados los detenidos, se les encontraron «carnets», varios folletos y periódicos anarquistas.

A última hora de la tarde, en la barriada de Casa Antúñez, fué objeto de un atentado el obrero José Solanes Pujol.

Al pasar por el sitio indicado, un grupo que le esperaba disparó varios tiros sobre él, causándole graves heridas, de las que fué asistido en la Casa de Socorro de la calle del R. sal.

Como consecuencia del atentado, se han hecho cinco detenciones.

A dos de los detenidos se les ocuparon pistolas Star, cargadores y «carnets» de los Sindicatos.

Los otros detenidos no llevaban armas ni documentos.

La Policía sigue haciendo gestiones para buscar los otros obreros que formaban el grupo que tiroteó a Solanes.

EN EL FERROL

La Constructora Naval

Los obreros que forman el Comité de huelga se entrevistaron esta mañana con el director de la Constructora Naval, para expresar su deseo de que se llegue a una solución inmediata.

El representante de la Empresa les contestó que esperaba la solución de Madrid, y que él tenía la esperanza de que tal vez el próximo lunes volvieran a reanudarse los trabajos.

MAXIM'S Restaurant de noche THE BAILE Souper a la salida de los teatros Sábados, día de moda TELEFONO 12.88 - M

Boletín religioso

Santo de mañana sábado 14 de agosto de 1920

San EUSEBIO presbítero y mártir. Santo español; San Accio, de Barcelona.

Milagro del día

Estaba un día de visita Santo Domingo de Guzmán en la habitación del cardenal Esteban, donde había presentes otros dos cardenales, cuando anunciaron al primero que su sobrino acababa de morir de resultas de una caída violenta del caballo.

El cardenal cayó desmayado en brazos de Santo Domingo.

Bajo el Santo a ver el cadáver que acababan de traer al palacio del cardenal y tras una breve oración resucitó al muerto, que sin lesión alguna y muy alegre, fué él mismo a tranquilizar al cardenal, su tío.

Cultos del sábado

Parroquia de Santa María (Cuesta de la Vega, 2) Cuarenta Horas.—A las ocho, exposición de S. D. M.—A las 10 misa solemne; a las 6 y 12 ejercicio, sermón y reserva.

Iglesia del Santísimo Cristo de los Dolores De 9 a 12, exposición de S. D. M.

Parroquia de Nuestra Señora de la Almudena.—Por la tarde, a las 7 y 12, solemne salve cantada.

Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles.—Al anochecer se canta Letanía y Salve.

Capilla del Ave María.—A las once, se reza el Santo Rosario; comida a 40 mujeres pobres costeada por don D. Dolores Sarfiz.

Continúan en igual forma las novenas anunciadas los días anteriores.

ESPECTACULOS

CINEFO.—A las 7, Circo Estégrafo y Varietés a las 10, El mismo programa.

EL PARAISO.—A las 10 y media, El imán y La última revista.

LATINA.—A las 10,45, La malquerida. A las 6, Juan José.

ZARZUELA.—A las seis y media y diez y media, Cinematógrafo y Números de Varietés y Pil-García con canciones regionales.

LUEN FETIJO.—A las 10 y media, Cencerío por la Banda Municipal.

Exito de los carnavales jilguiteños, y de la colección de perros anastrados. Entrada al parque, UNA peseta.

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Schofield (River Ben Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Biskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.900 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiando de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.560 toneladas y 23.500 caballos; «Seafin» y «Skinseher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porvorful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 3.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1878 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO - BOUZAS

Telegramas { MAESCIA — VIGO -- TELÉFONO 161
Telefonemas }

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pídanse presupuestos.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676
APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9-MADRID

Dirección telegráfica
y telefónica: SEGUROSTEROL

Cube higienique

OZ

EL MEJOR
DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por enrarecido que esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE
HIGIENIQUE

OZ

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla.—R. Ingunza
ROLLO, 2.—MADRID

ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F.ñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaj para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla da diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

:: La mejor máquina para escribir ::

Usad para escribir
impreso
la máquina
YOST
No tiene cinta.



Comparad la
escritura
de la máquina
YOST
con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.—MADRID

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos



SAINT-ÉTIENNE



Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides.

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes

Pétroles

Groupes électrogènes pour stations centrales

Mazouts

Naphtes.

Groupes de Secours pour Stations Hydro Electriques

Schistes

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce
Groupes Électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURANO, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. F. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

MANUFACTURA MECANICA

BARRESA

Escopetas finas de caza y tiro pichón.



VÍCTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.



ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el

CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solistas y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

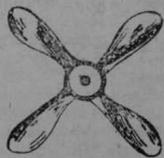
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDI

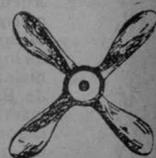
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique



Marca registrada.



Marca registrada.